



Arquitecto
Vladimir Tapia G.
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 25 de noviembre de 2020; en referencia al segundo punto del orden del día, Conocimiento y resolución de las observaciones realizadas en Primer Debate del Concejo Metropolitano al Proyecto de "Reforma a la Ordenanza No. 3050 que fija los límites entre la Parroquia Urbana de San Isidro de El Inca y la Parroquia Rural de Llano Chico"; **resolvió:** Solicitar a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda remita un informe, en el plazo de dos días, en el cual se determine de manera clara su criterio técnico (favorable o desfavorable) respecto al proyecto de Reforma a la Ordenanza No. 3050 que fija los límites entre la Parroquia Urbana de San Isidro de El Inca y la Parroquia Rural de Llano Chico".

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo M.
Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 040 de 25 de noviembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Adj: Oficio Nro. STI1V-DMPPS-2019-0275-0, 18 de noviembre de 2019

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2020-11-25	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-11-25	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial